

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI--SEMANAL

Trinidad, domingo 2 de junio de 1889

Gerente-Administrador Antonio G. Goso

Año II Número 178

Redacción y Administración—Calle Montevideo No. 103

Aparece, los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—80 centésimos

ADVERTENCIA

En el deseo de hacer conocer en el exterior, todo cuanto esté á nuestro alcance y nos sea posible, al dep^o. de Flores, empágnos desde hoy á mandar á París *El Independiente*, á fin de que sea puesto gratuitamente á disposición de los visitantes de la Exposición Universal, en la oficina de las informaciones comerciales, sección de las Colonias Francesas-Escalada de los Inválidos.

La Administración.

BANCO NACIONAL DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY



Calle Montevideo, esquina Durazno

FLORES

La sucursal admite solicitudes directas ó por intermedio de comisionados, para todas las operaciones que está facultada por la Casa Central.

Desconta toda clase de documentos, con plazo de uno ó seis meses.

Hace préstamos á agricultores y ganaderos desde 50 á 1.000 pesos, con amortización trimestral del 10 por ciento.

Queda autorizado por resolución del Directorio, á hacer préstamos hipotecarios en dinero, de 200 á 1.000 pesos.

Expede giros sobre la Casa Central de Montevideo, y todas las Sucursales de la República.

Así mismo sobre la República Argentina, Paraguay y todas las ciudades y pueblos de Europa.

La tasa de descuentos hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos de letras, pagarés, y otros documentos con una ó mas firmas, el 10 %, anual.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista el 3 %, anual.
Por depósitos fijos á 90 días 5 %.
En caja de Ahorro. 5 %.
Por depósitos á premio, á retirar con diez días de aviso.. 4 %.
—

Por más datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 3 p. m.

Santiago Antonio Noceti

GERENTE

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, JUNIO 2 DE 1889.

EN QUE HABRÁ QUEDADO?

Hace diez ó doce días que los colegas de la capital anunciaron que el Gobierno fundado en las disposiciones del código rural, había ordenado á las J.J. EE. AA. hincar efectiva la obligación impuesta á los dueños de campo de pastoreo, de dejar libre tránsito por su propiedad cuando el camino se hallara intransitable y mientras no se efectuara su reparación y compostura.

Tan grata noticia fué recibida, como no podía dejar de serlo vista su importancia y conveniencia, con satisfacción y verdadera alegría por todas las personas sensatas y que ven los perjuicios innumerables que se causan á la agricultura, industria y comercio, por el estado actual de los caminos, completamente intransitables en la estación presente, y por consecuencia causa y motivo de paralización en todos los ramos que la industria abarca, con más las pérdidas de capitales y desmoronamiento consiguiente en todas las personas que, ansiosas de producir y jirar sus dineros, se hallan imposibilitadas de poder dedicar su actividad á cualquier ramo porque no hay forma de obtener resultados favorables con la carretilla actual de los flotes y las dificultades del transporte.

Los caminos, cada día que pasa se hallan en peores condiciones; y departamentos hoy en los cuales recibir ó mandar á la capital mercancías ó frutos del país, se va pareciendo á obra de romanos, y ofrece más peligros y más demoras que man dar á Europa, ó recibir del viejo mundo un cargamento.

No es ciertamente el departamento Flores el que se halla en peores condiciones: antes bien, lo decimos sin jactancia, y como una de esas verdades que se imponen por sí solas, es de los que cuentan con vías de comunicación transitables y en regular estado.

Pues á pesa de esto, y contando como se cuenta con la ventaja de tener el ferro-carril á las puertas, ó sea á 10 leguas de distancia, hay dificultades para encontrar carretas que quieran ir a puntos dados del departamento.

Si esto sucede aquí, calculen nuestros lectores como andará el panderero por el Durazno, Tacuarembó y Cerro-Largo.

Basta decir que varias empresas de diligencia han suspendido la carrera en vista del estallo de los caminos, y cancelados los mayordomos de estar encantados diez ó doce veces durante el viaje, y durar este, triple tiempo del que se emplea regularmente.

Ahora bien; contribuyen á este mal estado de cosas, dos causas; y es á saber la primera, escasas de fondos para la compostura y arreglo de los caminos; segunda, la mala fe y procederes escandalosos de los propietarios de campos, que

contra toda ley y todo derecho, han vendido sus propiedades sin dejar las portadas correspondientes, anot, y otros, echando los caminos á los pastizales y pasos invadidos, aun en los meses de diciembre y enero.

Contra estos infractores de la ley, han sido usados los códigos y disposiciones municipales, que han completamente olvidado y desobedecido, sin que hubiera tanto estrechez en las corporaciones judiciales para hacer cumplir sus decretos.

Es tal el deseo de los propietarios permanecer aislados y sin que por su campo haya caninos, que muchos han llegado hasta destruir los pasos, haciendo zanjas y poniendo en cualquier cañada obstáculos al libre tránsito. No es, pues, de extrañar que días á días se denuncien por los viandantes nuevos entorpecimientos, y se señalen nuevos precipicios.

Contra estos procederios, y para obviar tantos inconvenientes, nada hay mejor ni de más seguros efectos, que la medida adoptada por el Gobierno, según los periódicos de la capital.

Pero es el caso que esa disposición salvadora no ha sido aún comunicada á la Junta E. Administrativa de este departamento; omisidó que motivó la pregunta que pusimos como epígrafe á este artículo.

Además de las causas enunciadas, que hacen justa y razonable la resolución del Gobierno, hay la circunstancia de que la medida á tomarse, aunque discutible bajo el punto de vista del derecho de propiedad, que nadie está autorizado á desconocer, es en cambio salvadora para los intereses públicos, y causa pocos perjuicios a los estancieros ó propietarios.

En efecto: al obligar á estos á retirar 50 varas su alambrado en una extensión de una ó mas cuadras, para que pueda transitarse por el camino que atraviesa ó pasa por su campo, y mientras no se efectúen las reparaciones necesarias, no se causa un perjuicio mayor, y en cambio, son inmensas las ventajas que se obtienen.

Ants el interés público, deben dejarse de lado ciertas consideraciones, y mucho más en el caso presente en que son los mismos propietarios los causantes de que estén las vías de comunicación en tal mal estado.

Por otra parte, y dado lo avanzado de la estación, se impone tomar aquella medida, pues todos sabemos que los arreglos y composturas de caminos en el invierno, además de ser muy costosas, son mal hechas, y de poca ó ninguna duración.

Venga, pues, la orden apetecida; y al mismo tiempo pidase día a día al Gobierno activo los estudios necesarios ó mandados hacer como imprescindibles, para dar principio al arreglo de la viabilidad y á la construcción de calzadas buenas en los arroyos, y puentes pequeños en esas corrientes de agua llamadas cañadas, que dificultan completamente el tránsito, y exponen al viajero á continuas

sobresaltos, tropiezos y rotura de piernas y costillas.

Basta de promesas, á ilusiones; el país clama y con justicia por hechos reales y positivos, y nosotros no nos cansaremos de elevar nuestras quejas y pedir á el cumplimiento de las leyes que den el desarrollo de la naciente cultura, y de la industria y el comercio.

DE ASTA Y REJÓN

Supongo lector, que tienes edad para haber conversado con contemporáneos del virrey Pezuela y que, hablante de una hija de Eva esforzada y varonil, les habrás oido ésta frase. Es mujer de asta y rejón.

¿Qué si has oido la frase? Pues entonces allá va el origen de ella, tal cual me ha sido referido por un descendiente de la protagonista.

I

En una de las casas de la calle ne «Aparicio» vivía, por los años de 1760, la señora doña Feliciana Chávez de Mesia.

Era doña Feliciana lo que se llamaba una mujer muy dura en casa, y que, á pesar de ser rica, hasta el punto de sacar al sol la vajilla de plata labrada y los zurrones de pesos duros, no pensaba en emperjillarse si no en aumentar su caudal. Ducha de una hacienda en los valles próximos á la ciudad, y de la panadería del «Serrano», tenía en el patio de su casa dos vatos altos, en donde vendía por mayor, harina, azúcar, aceite y otros artículos de general consumo.

¡Qué tiempo aquellos! en materia de trabajo nuestras abuelas eran la romana del diablo, y cuando un hombre se casaba encontraba en la conjunta, no solo la castilla complementaria de su individuo, sino un socio mercantil que le ahorraba el gasto de dependientes.

El marido de doña Feliciana hacía tres años que había ido á Ica á establecer una sucursal de la casa de Lima, quedándose la señora al frente de múltiples operaciones comerciales; y como si Dios se complaciera en echar su bendición sobre la trabajadora Limeña, en cuanto negocio ponía la mano encontraba una ganancia loca.

Pero no todo es tortas y pan pintado en este valle de lágrimas, y cuando más confiada estaba doña Feliciana en que su marido no pensaba sino en ganar penas, recibió de Ica una carta anónima en que le informaban, con puntos y comas, de como el señor Mesia tenía chichiveo, y como gastaba el oro y el moro con la sujetá, y que la susodicha no valía un carabinero ni llegaba á la suela del zapato de doña Feliciana, que aunque jamón, se conservaba apetecible y no era digna de que el perillano de su marido la hiciese ascos. Dijo la gallina de cierto cuento: poner huevo y no comer trigo, esa no ve conmigo.

El anónimo levantó rocha en el espíritu de la señora y se dio á pensar en la infidelidad del señor Mesia, y tanto zumbó

ta el tabaco de los celos, que detar el vuelo, caerle al cuello y sorprenderlo en el gatupete. En el caso que para ir en estos tiempos se gastaban muchos días y se corrían peligros, y como las bodegas no estaban cerradas ó a mediodía encargó á un español apellidado, que era su compadre y hermano, la villa de toda su confianza.

En esos tiempos las transacciones eran muy expeditivas, y no se estilaban muchas formalidades de cuarenta y ocho horas. La señora Feliciana entró por las puertas de algunas telas de á mil. La señora Vilches un par de ellas, en recompensa de su actividad, y desembarrado del estorbo, afistó su viaje para tres días después.

II

Aquella noche doña Feliciana pagó sus cuentas y resolvió que aquella encrucijada debía depositar en el banco y alhajas en casa de un comerciante de proverbial honestidad. Pero sus vacaciones por un lado, y por otro cálculos rentistas la quitaron el tiempo en ello tuvo no poca ventura.

Serían las dos de la madrugada, hora de gatos y ladrones, cuando sintió un jorbal y cauteloso ruido de pasos en el tránsito. Aguzó el oído y se convenció de que en una puerta que comunicaba con su dormitorio, estaban aplicando que, no en tecnicismo de botica, sino el de los hijos de ciegos, se llamaba entonces una *ventosa*. Consistía esta expediente, en abrir por medio del fuego un boquete en la madera.

Doña Feliciana salió con presteza del lecho, y de una esquina del cuarto tomó una asta ó varilla de palo, a cuyo extremo adaptó un puntiagudo rejoneado de hierro. Era ésta el arma con que acostumbraban salir al campo todos los hacendados.

Así prevenida, nuestra heroína se coló en acecho tras de la puerta. Apenas la ventosa hubo dejado espido un gran agujero, asomó por él una cabeza. Doña Feliciana sin dar al quien vivía lo clavó el rejoneado en la nuca.

El ladrón exhaló un grito de muerte, y sus compañeros pusieron pies en pared. Entonces la señora dió voces, alborotóse el vecindario, acudió la ronda y con universal sorpresa hallaron moribundo al honrado Vilches, quien cantó de pleno y denunció a sus compañeros de empresa.

III

Todos se hicieron lenguas del arrojo de doña Feliciana, y en Lima no se hablaba de otra cosa. A haber habido periódicos, le hubieran dedicado un bombo en la crónica local.

La fama de su hazaña, la había precedido a Ica, donde llegó una mañana, armada de asta y reyos, y abocándose con su marido, lo dijeron:

A Lima, señor mío, y á su casa, si no quiere usted que haga en su persona tanto de lo que hace en la de Vilches, y lo doy tal vez no sirva ni para simejante de ralano.

El señor de Mosis también como azogado, mandó ensillar la mula y, sin chistar ni misterio, obedeció el precepto.

Desde entonces ella llevó en la casa los pantalones, y él fué el más fiel de los maridos de que hacen mención las historias sagradas y profanas, como que sabía que lo iba a pellejar en el primer tropiezo en que lo pilase madama.

Mucho cuenta es tener por compañera una mujer de asta y reyos.

Ricardo Palma

GACETILLA

Dos mujeres en camisa

—A los aficionados á nigrománticos, cartistas, sonambulas y demás charlatanes q' viven explotando la superstición y la credulidad pública, recomendamos especialmente la lectura del siguiente hecho acocido hace pocos días en Paris.

La señora de Timay y la baronesa de Kaulnitz, muy celosas ambas, fueron á casa de una vieja adivina, llamada la señora Saint-Veucion, q' vivía en una calle apartada y poco concurrida.

La baronesa quería saber si el barón la amaba verdaderamente, tanto como se lo dice todos los días; y la Sra. de Timay aclarar ciertas dudas acerca de la fidelidad de su caro consorte.

La adivina, al oír tales preguntas, adoró con unos anteojos descomunales su respetable nariz, y después de hojear un viejo y amarillento *in folio*, dice finalmente á los visitantes:

—Mi espíritu favorito os manda que desnudéis.

—Que rara idea, exclamaron ambas señoras, pero apresurándose á seguir los mandatos del invisible duende, se despidieron de todos sus vestidos.

—No basta, repone la bruja, es pronto q' os quiteis las joyas....

—Las joyas también?

—Y además estas preciosas medias seda y las ricas camisas guarnecidas acaso,

—Pero entonces ¿qué nos vais á decir?

—Nada, hermosas señoras. El espíritu quiere contemplaros en todo el esplendor de vuestra belleza. Bien, entrad en mi gabinete: el espíritu va á hablar con vos.

Las dos damas obedecen, si bien con un principio de inquietud y entran en un cuarto glacial y bastante oscuro.

Allí quedan aguardando la palabra misteriosa, mientras que sujetan tácticas y mutuamente sus respectivas bollezas esculturales, á nimioiosa crítica.

Transcurrieron dos horas sin q' el espíritu diera señales de vida.

El miedo empezó á invadir el ánimo de nuestras desnudas bellas, que llaman y golpean á la puerta.

Nadie los contesta.

Tiran los muebles, gritan, pero todo en vano.

Al fin se deciden á asomar la cabecera por una ventana y pedir socorro.

Acuden los guardias y un comisario de policía.

Se echó la puerta abajo, y los afortunados dependientes de la autoridad y el felíz comisario, contemplaron el hermoso espectáculo q' estaba destinado al espíritu de sobrediente.

No acaba aquí la cosa. Cuando ambas señoras fueron á buscar las rojas q' pudieron recuperar aquel desastre.

Los maridos habrán tenido noticia del delicioso espectáculo ofrecido por sus costillas á los guardias?

Lo ignoramos; pero suponemos q' no, pues ya es sabido q' los maridos han nacido para ignorarlo todo.

Presupuesto

La Jefatura Política y la J. E. A. del Departamento, han recibido, por la Super-

sal del Banco Nacional en esta, los dineros necesarios para saldar sus respectivos presupuestos, correspondientes al mes de abril último.

Terminados

La Comisión que había sido encargada de redactar los estatutos del Club 25 de Mayo, ha dado ya término á su cometido.

La verdad es q' han trabajado con ahínco y perseverancia.

Llegó

El jueves de Montevideo, el teniente Ricardo Gerona, custodiando el encauzado Antonio Mascaro, quien se halla actualmente cumpliendo la condena q' le ha sido aplicada por sus jueces naturales, en la causa q' se lo seguía por las heridas q' en la plaza Constitución infligió á los hermanos Ricra.

Fluido Quisbell

Este sarnifugo ha dado á los estancieros q' lo han usado magníficos resultados, especialmente en la epidemia q' hoy diezma a los rebaños.

Nuestros hacendados no deben dejar de hacer uso de esto específico del cual es único Agents en esta villa el señor don Francisco Merino.

Trascipción

Nuestro estimable colega «La Lucha» de Montevideo, ha dado cabida en sus columnas á la carta q' el señor Chamberlain, dirigió á los señores Ferrer Adroher y C. comerciantes de esta plaza, á propósito de la solicitud presentada al señor Barker, presidente del Directorio del F. C. C. residente en Londres, y q' se relacionaba con la construcción de un ramal de ferrocarril hasta esta villa, ora arrancara esto de «Sarandi Grande» ó la «Cruz».

El colega hace respecto á esta población y su departamento, apreciaciones muy justas, prestigiando á la vez con su publicación tan útil como necesario proyecto.

Agradecemos al colega las benévolas frases q' para este departamento tiene, así como también sus patrióticos deseos.

Licencia

El maestro de la escuela de 2º grado don José F. Rossi, ha solicitado de la Comisión D. I. Primaria quince días de licencia para atender á asuntos particulares.

Le ha sido concedida.

Himeneo

Una nueva pareja acaba de sentarse bajo el solio del Amor feliz. Dos jóvenes almas llenas de esperanza han comenzado el camino de la vida, en q' se funden en un sólo crisol dos aspiraciones: se sueldan dos corazones y se les trechan hasta hacer uno, dos espíritus.

Sea dichosa por siempre y hasta su retiro, en ese viaje al porvenir emprendido por el joven amigo Salvador Dermat, q' de la mano lleva por la sonda de la virtud, sembrada de rosas á la simpática señora Clara Etchepare.

Recibían los cónyuges nuestras felicitaciones, y con ellas el voto sincero q' hacemos por q' para su felicidad eterna se unan siempre el Amor, la Virtud y la Providencia, divina trinidad de la religión del hogar.

Conferencia

La que tendrá lugar esta noche á las 8 en el salón de la Escuela Evangélica, versará sobre el tema: *Una inconveniencia de los papistas*.

Saludámosla

Desde el viernes, se halla en esta con procedencia de la capital, el joven Juan Dermat, q' ha venido coa el propósito de asistir al casamiento de su hermano Salvador, con la señora Etchepare, cuyo acto se efectuó anoche.

Examen

En el mes próximo rendirá examen, según nuestros informes, ante la D. G. de I. Pública, para optar al título de maestra de 1º grado, la señora Elmira López, alumna por ésto departamento, en el Internato Normal de Montevideo.

Maestro.

Ha sido propuesto para dirigir la escuela de 1º grado mixta número 3 de Marichal, el maestro don Carlos Barbieri, quien ha desempeñado ya idénticos cargos en los departamentos de Rivera y Florida.

Utiles de consumo diario

La comisión Departamental de I. Primaria ha recibido ocho grandes bultos conteniendo útiles escolares, para los establecimientos públicos del departamento.

Se anuncia

En los círculos de nuestra buena y elegante sociedad, y es objeto de los más vivos comentarios por parte de algunas mamás, el próximo enlace de un apuesto joven q' lleva un apellido histórico en los fastos nacionales, con una elegantísima y bella señora, casi adolescente, emparentada con una antigua familia del depto, q' también ha figurado en la política militar del país.

Médico del Manicomio

Ha sido nombrado por fallecimiento del doctor Martínez q' lo desempeñaba, el doctor don Oscar Ortiz ex-alumno de la Facultad de Montevideo.

Es un acertísimo nombramiento.

Será posible!

Una persona q' nos merece entera fe y q' de cuya palabra no tenemos porque burlarnos, ha denunciado delante de varias personas, q' ha visto á un propietario de campo inutilizar más de lo q' está el camino q' cruza por una calle frente á su propiedad, sin duda con la santa intención de evitar q' los vehículos pasen demasiado cerca de su alambrado.

Y luego se quejan del mal estado de los caminos, q' justa si se quiere, pero q' en algunas partes como en el presente caso, á ese pésimo estado de los caminos y calzadas no son ajenas malas crímenes.

Un velorio

Así se titula un lindo ensayo literario q' nos ha sido enviado por un joven, q' es inteligente, como modesto, q' de cuando en cuando nos favorece con sus producciones, y q' oculta su verdadero nombre bajo el seudónimo de *Asmodeo*.

La publicaremos en el número próximo.

Acuerdo

Ayer celebró sesión el Directorio del Banco Nacional con asistencia á todos sus miembros.

Aqui

Llegó de campaña, acompañado de su apreciable familia, y con el propósito de radicarse en el pueblo, el fuerte hacendado de este depto y del Durazno, señor Alonso.

Grata permanencia.

Se muda

El comisario de Salubridad, señor Vialante, de la calle 18 de Julio á la de Portorosso, á la casa q' fué propiedad del fallecido don Juan Rodríguez.

Comida

El joven Dermat, dió en celebración de su matrimonio, una espléndida comida á los oficiales de su taller, la cual fué servida en el Restaurant de Listur Hnos.

Los maestros de obra prima q' quienes se dedicó dicha comida, están contestes en asegurar q' Patentato es un *pateado cocinero*.

Muy grave

Seguía ayer á última hora de la enfermedad, que la aqueja la hija menor de señor don Antonio López.

Hacemos votos porque la ciencia triunfe en tan ruda batalla.

**A.L., G., D., G., A., D., U.,
Secret., de la Resp., Log., Simb.,**

UNIÓN Y VIRTUD

Esta Resp., Log., se reúne en Ten., ord., todos los jueves á las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. h. del cuad.

Por mandato
El Secret.

AVISOS NUEVOS**AVISO**

El que suscribe avisa al público que no asiento á las silladas esterillas, y compone paragüas, etc; etc.

Precios módicos.

Calle Río Negro, esquina Trinidad.
Salustiano de los Campos.

J E A

Habiendo acordado la Corporación proceder al empadronamiento de las propiedades sub-urbanas, se hace saber á los poseedores y propietarios de huertos y chacras, que dentro del término de sesenta días, deberán presentar sus títulos que les acrediten como dueños de las tierras que poseen, para ser anotados en el Registro que al efecto se establecerá.

La anotación se hará gratis.

Horas de oficina en los días hábiles: do 9 á 11. a. m. y do 1 á 4. p. m.

Trinidad mayo 30 de 1889.

I. Labastie D. Barañano (hijo)
Secretario Presidente

323. M-30-2 m.

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado depar-tamental, Dr. Don Emilio Jiménez del Aréchaga, se hace saber al público que en los autos seguidos por incapacidad de D. Juan Ohologuy, en virtud de denuncia hecha por D. Pedro Ohologuy, ha recaido la siguiente resolución.

Trinidad, mayo 4 de 1889.—Autos y vistos.—De conformidad con el dictámen del Ministerio Público (vista de f. 10 vta y 11 y f. 31); por lo que resulta el reconocimiento judicial y facultativo de que instruyen el acto de f. 5 vta y 6 d del informe que obra al f. 7 y hallándose llenas las formalidades legales, provis al discernimiento del cargo de tutor y curador; Considerando lo dispuesto en el título XI capítulo 1º, del libro primero del Código Civil; Fallo: declarando en este de incapacidad mental a D. Juan Ohologuy y nombrando curador dativo de su persona y bienes, y tutor de sus hijos menores a D. Pedro Ohologuy, quien queda roto todo de las facultades conferidas por la ley y sugiere á las responsabilidades que la misma impone, señalándose el término de quince días para que proceda á la faeción del inventario solemne y estimativo de los bienes pertenecientes al incapacitado y sus hijos.—Ejecutoriada esta sentencia, comuníquese y publicóse en la forma establecida por el artículo 389 del Código Civil, expidase testimonio de ella al tutor y curador nombrado, para que en los casos oportunos pueda acreditar su personería; y archívese el expediente, previa tasación y pago de costas.—Emilio Jiménez del Aréchaga.

Trinidad, mayo 10 de 1889.

Benito Romay

317 m. 16—1a.

Explendido surtido**LA PERLA TRINITARIA**

1.500 cajones de mercaderías acaba de recibir esta bien surtida y acreditada Tienda, Mercería y Almacén

DE

SALVADOR PUJANTELL
LA PRIMERA EN TRINIDAD

ESTA CASA ES LA MEJOR SURTIDA DEL DEPARTAMENTO FLORES

Es digno de verse la variedad y buen gusto de los artículos

PRECIOS BARATÍSIMOS

La casa no teme la competencia en los precios, habiendo hecho una considerable rehaja, la cual alcanza á todos los artículos y beneficia á cuantos clientes toman la bondad de visitar «LA PERLA TRINITARIA».

ATENCIÓN—CASI REGALADO

Ricos géneros para vestido, que por su clase valo 12 vintenes, vendemos á 6 vintenes vara; estamos quemando 500 piezas de zarza, clase muy buena, a 3 vintenes vara; pañuelas de lana á 12 vintenes una; frazadas pura lana para camas, de 2 pesos una; medias corona lejítimo, á 10 reales pieza; idem regular, reales pieza; rebocitos de lana, grandes, á 5 reales uno; rebocitos de algodón, 12 vintenes uno; pañuelos de mano á 2 vintenes uno; camisas para hombre, a 5 vintenes una; pantalones á 1 peso uno; listado para camisas, á 4 vintenes vara; botones de metal para vestido, á 3 vintenes docena; jemelos á 2 vintenes par; toallas á 3 vintenes una; peinillas á 2 vintenes una; pasamanería á 4 vintenes vara; acero para vestir, á 1 vintene vara; puntillas de cribo para fundas, á 3 vintenes vara; bayeta colorida á 4 reales vara; sotneros castor para niño, á 12 vintenes uno; alemanises, dos chos para mantos, á 4 reales vara; corsés para niñas, á 5 reales uno; lustre negra, clase superior, á 2 reales vara; coleta negra y plomo, á 3 vintenes vara, nico festón á 4 vintenes vara; ponchos vicuña que antes vendíamos á 4 pesos, á 2 pesos uno; portamonedas, á un real uno; enaguas pura lana, que por su clase valen 15 reales, á 9 reales una, muñecas, á un vintene una; camisetas para niños, á 3 reales una; un rico cordon para adornos, á un real vara; paño de dama, varios colores, á 8 vintenes vara; andaluzas á 5 reales una; sombreros para hombre muy buenas, á 7 reales uno; y así sucesivamente, como son en francelas, pañueletas, chales, tapados para señora y niñas, polainas, medias, de lana para señora y niñas, rebozos de lana, piel y astracan para adorno, bos, guantes de cuero, de cabritilla y de seda, para clase superior, lisa y labrada de varios colores, escopón inglés y francés, vestidos para niños y niñas, lustrinas, pasamanería, bata, camisas, mantas para novia, ligas, cuellines y puños, blondas, puntillas de varios colores, coronas para novia, aplicaciones de pasamanería, impermeable, velos de manja, ballenas, cinturones, gasas, hule para mesa, polisoles, tricotina, surah, invisibles, sombreros para señora, idem para niñas, pañeras, bazaletos, polvereras, cintes, mantas de viaje, casquetes, formas para sombrero, gorritas de lana, rasquetas, adornos para sombrero, flores, penachos, frazadas de lana, colchas, acolchados, ponches, twicotas para niño, idem para hombre, alicuetos de seda, extractos, cornuflas, jemelos, corbatas, e infinitud de artículos que se oyen por su mucha esterilidad. En objetos para regalos tenemos un explendido y variado surtido.

En calzado y ropa hecha, hay la...mar.

Especialidad en trajes de niños, elegantes y baratos.

También encontrarán un grande y variado surtido de artículos de almacén, ferrería y talabartería, a precios módicos.

«La Perla Trinitaria» ¡magnífica tienda!

¡Que rico surtido de gran novedad!

¡Y todo barato! Por mucho que venda,

No sé que ganancia le puede quedar.

SE VENDEN

Leopoldo González Lerena

A B O G A D O

Hfa abierto su estudio en la calle Río Negro núm. 84 (altos)

MONTEVIDEO**BENITO ROMAY****ESCRIBANO PÚBLICO**

33-18 de julio-33

REGISTRO PÚBLICO**ABOGADO**

5-TRINIDAD-5

ESPECÍFICO LIQUIDO QUIBELL PREPARADO POR QUIBELL BROTHERS

LÍQUIDO DE AVENENO
PARA CUIDAR LA SARVA EN LAS OVEJAS

N

Las Chacras propiedad de Don Juan David, (4) Polo.

Torrones de superior calidad y muy inmediatos á esta Villa.

Hay un grupo de 104 y 1/2 cuadras, cuadradas todo alumbrado, con buenas poblaciones

de material y quinta, y dos chacras más separadas; con alumbrados, y sin poblaciones.

Para tratar, ocurrarse á la casa de S.

Estol y C.º

205-M. 17-1 m.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sor

da y ruido de oídos que padecía duran-

te 23 años, usando un remedio sencillísimo

me enviará su descripción gratis á quien

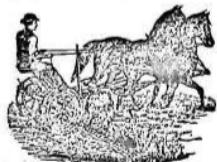
lo deseé. Dirigirse al señor, Nicholson,

1260 Santiago del Estero, Buenos Aires.

262 E. 13-3m.

MÁQUINAS PARA CORTAR PASTO Y AURALEA
DE LA RENOMBRADA FÁBRICA
WALTER A. WOOD

LA MAS
SENCILLA!
LA MAS
LIVIANA!!



LAS MAS
FUERTES!!!
DE CORTE
MUY ABAJO!!!

RASTRILLOS DE ACERO

Máquinas para desgranar maíz.

Arados acero de la acreditada fábrica.

COLLINT Y C.

Máquinas para triturar maíz de **R. HUNT Y C.**

P. COUSTÉ.
AGENTE.

TRINIDAD

313—A. 28—3 m.



AVISO IMPORTANTE

En el Establecimiento de campo de D Fernando Velasco (sito en el Arroyo Grande) se encuentran en venta una cantidad de potrillos mestizos hijos del renombrado parejero semental Coronel, ganador de diez y nueve carreras en el Circo de Montevideo.

Las personas que se interesen por la compra de estos potrillos, pueden pasar por dicho Establecimiento, q hallarán con quien tratar.

J E A

A los efectos del Art. 687 del Código Rural, se hace saber que Don Agustín Ira zabal vecino de la 3^a Sección ha solicitado desviar en una estension de 20 cuadras, más o menos, el camino Departamental tal que cruza el campo de su propiedad ubicado en la costa del Pantano, cuyo campo linda por el norte con la Estancia Shondon, por el Sud con la Soñera viuda de la Serra, por el Oeste con Don Toribio Patiño y por el Este con Don Juan Cáceres.

Resultando del informe producido por la Comisión nombrada al efecto, que el desvío solicitado reporta conveniencia para el tránsito público, los que tengan q' oponer alguna objeción al desvío solicitado, se presentarán á esta Secretaría dentro del término de 30 días ácontar de la fecha.

Trinidad, mayo 17 de 1889
P. Labastie
Secretario

319 Mayo 19—1m

FOLLETIN N.º 31

EL SEMBRERO DE TRES PICOS

Historia verdadera de un sucedido que anda en romances escrita ahora tal y como me pasó.

Por
D. PEDRO A. DE ALARCÓN

XVII

UN ALCALDE DE MONTERILLA
y mañana temprano despacharemos nues

BAZAR INDEPENDENCIA

DE

José R. Pérez

104-Calle Montevideo núm 104-106

Este acreditado y ya conocido establecimiento no sólo por el largo tiempo que lleva de fundado, sino que también por la riqueza y variedad de sus artículos, acaba de recibir un surtido propio para estación compuesto de lo siguiente: rendidores de paño tartanes, paño de dama galón de azabache, géneros de lana, gran variedad de aplicaciones de pasamanería penachos de telos colores, alas, alamanes género brayne de color, é infinitud de cortes de vestido gran fantasía, terciopelo de varios colores, y gran variedad de otros artículos.
315—A. 28—3 m.

J. E. A.

Por acuerdo de esta Junta se previene a los que se consideren dueños de los nichos num. 9 y 14 altos, 3,4 y 12 bajos h. la izquierda, el n.º 18 alto y 16 bajo fils derecha, del nuevo Cementerio, que deben presentar á la Secretaría de la Corporación el título que acredite su propiedad á los preciados nichos, dentro del término de sesenta días, ó proceder a trasladar á otro local los restos que en ellos se hallan depositados; de lo contrario, esos restos serán sepultados en el Osario así que se cumpla el término señalado.
Trinidad, abril 25 de 1889

Por autorización
Pablo Labastie
Secretario

308—A. 25—2 m.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, Dr. Don Emilio Jiménez de Aréchaga, por auto recaído en el expediente seguido por Don Evaristo Cortinas, solicitando la venta de una fracción de campo, se hace saber al público. Que el dia cinco de Junio, próximo venidero, de dos á cuatro de la tarde, en las pueras de esto Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de una fracción de campo, situa en la Cordovesa, en este Departamento, compuesta de doscientas cuarenta y cinco cuadras, dos mil ochocientas ochenta y ocho varas, que linda por el norte, con Don Pedro Lopez; por el Sud, con Don Lino Gutierrez; por el Oeste, el Arroyo de la Cordovesa; y por el Este, con Don Cayetano Gutierrez, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de cuatro mil treinta y nueve pesos, treinta y tres centésimos; advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación; debiendo el mejor postor olvidar en el acto de serie aceptada su oferta, la suma de setenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Trinidad, mayo 17 de 1889.

Benito Romay.

Ene. Pco.

320—m. 19—5 p.—v 2 j.

AVISO

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se hace saber al Comercio y á los habitantes del Departamento, que por intermedio de esta Jefatura y las Comisarías de Campaña, pueden pedir á la Dirección General de Inmigración y Agricultura, peones, artesanos, agricultores, etc etc, indicando el número, sexo y nacionalidad como también lo que han de ganar y las condiciones á que deberán someterse.

P. A.
E. Bouton.
Oficial 1^o.

Trinidad, Abril 24 de 1889

PELAYO N. DE PEÑA

Y

JOSE P. NOGUEIRA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

TRINIDAD

DEPARTAMENTO DE FLORES

Se ocupan de todo lo relativo á su profesión, de la tramitación y dirección de asuntos judiciales y del arreglo de testamentos, etc.

Oficina permanente, Calle 25 de Mayo Número 64

BERNARDINO SILVA

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Y de la J. E. Administrativa de Flores

CALLE FRAY UBEDA N° 33

TRINIDAD

tro asunto.

—Me parece bien.... (respondió el tío Lucas, con una ironía y un disimulo que nadie tonfiaría en enviar á la diplomacia del Sr. Juan López.)

—Supuestamente la cosa no es urgente..., pasará la noche fuera de mi casa.

—Ni urgente, ni de peligro para V. (afadió el Alcalde, engañado por aquél á quien creía ergañar.) Puedo V. estar completamente tranquilo.—Oye tú, Tenuello.... Alarga esa media fanega, para que se siente el tío Lucas.

—Entonces.... ¡venga otro trago! —exclamó el Molinero sentándose.

—¡Venga de ahí! —repuso el Alcalde, alargándole el vaso lleno.

—Está en buena mano..... Mídilo V.

J BUBOR Y QUEIROLO

REMATADOR Y CORREDOR

Se ocupa de asuntos judiciales, liquidaciones, testamentarias, compras y ventas de casas y terrenos, colocación de dinero sobre hipotecas y cobranza de alquileres de casas.

Cuentas Comerciales etc etc

Calle Cerro N.º 100

Montevideo:

agosto—16—perm.

PABLO LABASTIE

PROCURADOR

Y

REMATADOR

Trinidad

—¡Pues, por su salud! —dijo el señor Juan López, bebiéndose la mitad del vino.

—¡Por la de V.... señor Alcalde! —replicó el tío Lucas, apurando la otra mitad.

—¡A ver, Manuel! (gritó entonces el Alcalde de Monterilla.) Dile á tu ama que el tío Lucas se queda á dormir aquí. Que le ponga una cabezora en el grano...

—¡Cal no....! ¡De ningún modo! Yo duermo en el pajar como rey.

—Mira V. que tenemos cabeceras...

—¡Ya lo creo! Pero já que quiere V. incomodar á la familia! Yo traigo mi caipo...

—Pues, señor, como V. gusta... —Manuela! dile a tu ama que no la pon-

AVISO

Por el presente llamamos á todos los que se consideren acreedores ó interesados á cualquier título en la Sucesión intestada de DON JOSE TOURREILLES, veinte y cinco que fué de esta Villa, para que se presenten a reclamarlos con los justificables correspondientes dentro del plazo de treinta días a contar desde esta fecha; tutiendolo los interesados entiendense con la viuda é hijos del finado, ocurriendo para el efecto á la oficina que tienen en esta Villa los Escribanos Peña y Noguera; calle 25 mayo N.º 64.

Trinidad, Abril 23 de 1889.
Firmador—Ana Etcheverry—Eustefanía Tourreilles—Domingo Toureilles—Juan Toureilles—Maria Toureilles—Pedro Toureilles—Josefa Toureilles Uzs.

ESCUELA EVANGÉLICA

El objeto de esta escuela, es preparar á los jóvenes para el comercio y seguir estudios superiores en las Universidades.

Desde el 7 de Enero se reabrirán las clases.

EL DIRECTOR.

258 E. 10—12m

ga...

—Lo que si va Vd. a permitirme (continúo el tío Lucas, bostezando de un modo atroz) es que me encueñe en seguida. Anoche he tenido mucha molienda, y no he pagado todavía los ojos.....

—Concedido! (respondió magestuosamente el Alcalde.) —Puede V. recogerse cuando quiera.

—Cree que también es hora de que nos reúnamos nosotros (dijo el Sacristán, asomándose al cinturón del vino, para guardar lo que quedaba.)

Ya deben de ser las diez..... ó poco menos.

—Las diez menos cuartillo... —notificó el Secretario, después de repartir en los vasos el resto del vino correspondiente á aquella noche.